



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**9611**

*Resolución de alcaldía núm. 929 del día 9 de noviembre de 2022 sobre la ampliación de la cantidad económica de la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2022*

La Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 9 de noviembre de 2022, se ha dictado la resolución de alcaldía núm. 929 en la que se aprueba la ampliación de la cantidad económica disponible para atender la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2022, en 11.551,87 €, que provienen del Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Es Mercadal para la tramitación y la concesión de las ayudas económicas individuales y de emergencia social, financiadas por el Consejo Insular de Menorca, amparada por la aplicación presupuestaria 30.2310. 48200 SUBVENCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, dotada en el presupuesto inicial de 2022 y ampliada en las modificaciones de crédito 7/2022 y 11/2022

Mediante el BOIB núm. 44 del día 31 de marzo de 2022 se publicaron el extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 256 de 29 de marzo de 2022, por la que se aprueban la convocatoria y las bases que rigen la concesión de ayudas individuales, temporales, y de emergencia social del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2022

El Mercadal en la fecha de la firma electrónica (9 de noviembre de 2022)

**El alcalde**

Francesc Ametller Pons

